

Sesión N° 720.

Celebrada el 12 de Marzo de 1941

Presidió el señor Dyarán, asistieron los directores señores Alfonso, Manos, Edmundo, Scarle, Donoso, Leguizamón, Müller, Galvezuela y Flores, el Vicepresidente señor Schmidt, el Sub-Gobernante señor Maschko y el Secretario señor Díaz Vila.

Se leyó y fue aprobado el Acta de la sesión anterior.

Se puso disponible de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas por el Banco Nación el 5 al 11 de Marzo de 1941, cuyo resumen es el siguiente:

Desembolso del Pájaro

£ 8.110.276.03

Letras descontadas en que intervine la Caja de Crédito Agrario	\$ 1.009. 989. 75
Descontos Ley 6421 (Funda de Exportación Agrícola)	2. 764. 988. 33
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	530. 563. 78
Redembolso a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4806 y 6006.	600. 000. 00
Redembolso a Bancos Accionistas	39. 598. 825. 57
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5785.	1.000. 000. 00
Prestamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5398.	1.000. 000. 00
Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5185 y 6269.	4.070. 000. 00
Prestamos Ley 5896 y 5869, Warrants	1.204. 000. 00
Prestamos Ley 6421 (Funda de Exportación Agrícola)	436. 800. 00

## Redembolso

Se da cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 11 de Mayo de 1941, los saldos de redembolso que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 134.436. 799. 60
Banco de Cenfó	556. 723. 00
Banco de S. Edwards y Co.	3.025. 434. 64
Banco Español-Chile	38. 782. 109. 91
Banco Italiano	13.816. 788. 00
Banco de Crédito e Inversiones	840. 234. 00
Banco de Osmos y La Union	1.553. 449. 05
Banco de Valdivia	1.010. 625. 00
Banco Almániac & Co	10.639. 755. 25
Banco Germánico de la A. del Sur	5.049. 746. 56
	<u>\$ 209. 711. 668. 08</u>

## Casas de Descontos

Descontos al Pueblo	6%
Descontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Descontos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Descontos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
Operaciones garantizadas por tales av. Punto (Ley 5069)	4 1/2 %
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2 %
Prestamos a la Caja de Pensiones de empleados Particulares (Sal. Ley 182)	4 1/2 %
Descontos de Letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2 %
Descontos de letras a más de 180 días, giros, aportaciones, arrendado por la Caja de Crédito Minero	4 %
Operaciones en la Caja de Crédito Minero (Ley 6234)	4 %
Descontos a morosos de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Operaciones en la industria salitrera (Leyes 5785, 5307 y 5361) cuyos plazos no excedan de 90 días	3 %
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6230)	3 %
Redembolso a Bancos Accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a morosos de 90 días plenamente garantizadas en portafolio agrícola o ganadero, hasta \$20.000.000.-	3 %
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3 %
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3 %
Operaciones en la Funda de Exportación Agrícola (Ley 6021)	3 %
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)	3 %
Crédito a la Caja Antinorma de Amortización (Ley 6150)	3 %

Visimex Ley n° 5785

El señor Gutiérrez dio cuenta de que el monto de los montos visados por el Banco de acuerdo con la ley 5785,

alcanzaba a \$33.50.000.- al 8 de Marzo de 1941.

Oficina de Punta Arenas

Ampliación del Edificio - Plaus. - Se dio lectura a una carta del Agente de la Oficina del Banco en Punta Arenas en la cual acompañaba los planos que ha ordenado confeccionar a los arquitectos chinos Huertas Arzic y Comislar Boric, con el objeto de construir un edificio para habitación de los empleados en el interior del predio de propiedad del Banco. Expresa en su comunicación el Agente, que los arquitectos encargan en su confianza y que han manifestado que colaboran en la elaboración de los planos y en la vigilancia de la construcción, un 7% sobre el valor del presupuesto que se suscita.

Al emitir una circular a los empleados en un telegrama del agente, en el que comunica que se interesan por encargar este edificio, en el plazo de 140 días las siguientes firmas:

Rafael Escobar	\$ 235.000.-
J. V. Oezmalenovic	252.000.-
Antonio Ampuero	255.000.-

El Directorio, impuesto de estos antecedentes, resolvió aprobar los planos presentados por los arquitectos citados, encargándoles la vigilancia de la construcción y pagando el honorario que solicitan, y respecto a las propuestas, acordó aceptar la presentada por el señor Escobar, ascendente a la suma de \$235.000.-, quien deberá terminar la construcción en el plazo de 140 días.

Banco de Honduras y Am. del S. Stadt.

Visión pagada por \$25.000.000.- de la Corporación de Ventas de Salitro y Grdo de Chile. - Al indicar el señor Sub-gerente, se acuerda pagar al Banco de Honduras y Am. del S. Stadt., en pagado por \$25.000.000.-, que suscribirá a su favor la Corporación de Ventas de Salitro y Grdo de Chile. Esta visión se otorga en conformidad a las disposiciones de la actual Ley N° 5785.

Corporación de Ventas de la P. T. S. Stadt.

Prestamo o Visión por \$5.000.000.- Al indicar el Directorio suán plenos, se acuerda otorgar en préstamo a la Corporación de Ventas de Salitro y Grdo de Chile, la cantidad de \$5.000.000.- o visión a su favor en documento para su uso, suscrito por esta entidad, operarios que se sujetarán a los términos de la Ley N° 5785.

Oficina de Santiago

Ampliación del Edificio - propuestas. - Se dio lectura a una carta de fecha ayer, en que los arquitectos señores L. y F. Smith Miller comunican que efectuaron a diversas firmas propuestas por precio alzado para las obras de ampliación del edificio del Banco en Santiago.

Solo presentó propuesta el señor Alejandro Hermann de acuerdo en los antecedentes expuestos, por la suma de \$49.380-40.

Agregan que la firma Alessandri y Co. Ltda. les comunicó que solo se interesaba en hacer esta obra según el sistema "cost-plus".

Comunican en su comunicación los arquitectos, expresando que en atención a la falta de interés por participar en esta propuesta a precio alzado, debido a los riesgos a que están sujetas las firmas constructivas en motivo de la variación de los precios de los materiales, convendría pedir al señor Alessandri y Co. Ltda. y al señor Hermann, fijaran sus condiciones para hacer este trabajo según el sistema "cost-plus", tomando como base una suma determinada.

En atención a los antecedentes a que se refieren los arquitectos, en la carta leída, y a las circunstancias que formulan en ella, el Directorio resolvió expresarles que aceptaba la propuesta que ellos le pedían a la firma Alessandri y Co. Ltda. y al señor Alejandro Hermann, un presupuesto para construir las obras que se proyectan según el sistema "cost-plus" y las demás condiciones que se indican en su comunicación.

De

Se licita la licencia.

Eugenio Pizarro.

Luis Alfonso L.

J. P. E. C. C. C.

Eugenio

Redondo

Hacalde

Guillermo Edwards

Proyecto

Nos dirigiré respuesta.

Foto